



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

40^a sesión plenaria

Martes 26 de octubre de 2015, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lykketoft (Dinamarca)

En ausencia del Presidente, el Sr. González Franco (Paraguay), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 42 del programa

Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba

Informe del Secretario General (A/70/120)

Proyecto de resolución (A/70/L.2)

Sr. Khoshroo (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme hoy a la Asamblea General en nombre de los 120 Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados, y quisiera empezar dando la más cálida bienvenida del Movimiento al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, a esta sesión.

Durante 23 años consecutivos, la Asamblea ha expresado su apoyo y solidaridad mayoritarios al Gobierno y el pueblo de Cuba a través de su voto decisivo a favor de las resoluciones por las que se pide el levantamiento del bloqueo de los Estados Unidos de América contra Cuba. El año pasado, 188 Estados Miembros votaron a favor de la resolución 69/5 sobre ese tema.

El Movimiento de los Países No Alineados siempre ha reiterado su oposición más enérgica a las medidas

coercitivas unilaterales con efectos extraterritoriales. El Movimiento ha reiterado en varias ocasiones su llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos de América para que ponga fin a su bloqueo económico, comercial y financiero unilateral contra Cuba, que es contrario al derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las normas y principios que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados. Además viola el derecho de Cuba a interactuar con la comunidad internacional.

El bloqueo ha tenido y sigue teniendo consecuencias sumamente negativas para el bienestar del pueblo de Cuba. Los daños directos e indirectos causados por este inmerecido bloqueo contra Cuba son enormes. Afecta a todos los sectores fundamentales de la economía, como la salud pública, la nutrición y la agricultura, así como al sector bancario, el comercio, las inversiones y el turismo. A Cuba se le niega el acceso a los mercados, la asistencia para el desarrollo de las instituciones financieras internacionales y la transferencia de tecnología, y se le interponen obstáculos para el desarrollo socioeconómico del país. El bloqueo es también el principal obstáculo para un acceso más amplio a Internet, el intercambio de ideas y el desarrollo cultural, deportivo y las relaciones culturales deportivas y científicas. La continuación del bloqueo es totalmente injustificable y obstaculiza los esfuerzos de Cuba por alcanzar el desarrollo sostenible.

Los daños económicos acumulados causados al pueblo cubano debido a la aplicación del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-33537 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Unidos contra Cuba, teniendo en cuenta la depreciación del dólar en relación con el precio del oro en el mercado internacional, asciende a 833.700 millones de dólares. A los precios actuales, a lo largo de todos estos años, el bloqueo ha causado daños por valor de más de 121.000 millones de dólares.

El Movimiento de los Países No Alineados considera el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos como un paso inicial y positivo en el proceso hacia la normalización de las relaciones bilaterales. Al mismo tiempo, cabe señalar que la aplicación de la política de bloqueo contra Cuba no ha cambiado. De hecho, bajo la actual administración de los Estados Unidos el bloqueo se ha endurecido aún más y su aplicación territorial se ha intensificado mediante la imposición de 42 multas contra entidades estadounidenses y extranjeras que ascienden a más de 13.200 millones de dólares, las más notorias de las cuales fueron la multa de 1.700 millones de dólares impuesta al banco alemán Commerzbank y la multa de 7.600 millones de dólares impuesta a la empresa estadounidense PayPal, mientras que las regulaciones emitidas por el Departamento de Comercio y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos el 15 de enero fueron pasos en la dirección correcta en esferas tales como los viajes a Cuba, las telecomunicaciones y las remesas, son de alcance limitado y solo modifican algunos aspectos relacionados con la aplicación del bloqueo.

A pesar de la histórica decisión del Presidente de los Estados Unidos de notificar al Congreso de los Estados Unidos su decisión de eliminar a Cuba de la llamada lista de los Estados patrocinadores del terrorismo internacional —una lista en la que Cuba jamás tendría que haber estado incluida—, esto no significa un relajamiento de las complejidades que todas las prohibiciones y restricciones establecidas por las leyes y regulaciones sobre el bloqueo impuesto contra ese país. Por su parte, el Congreso de los Estados Unidos no ha aprobado ninguno de los proyectos de ley que buscan eliminar algunas de las regulaciones del bloqueo.

Sobre la base de todo lo anterior, el Movimiento de los Países No Alineados mantiene su llamamiento para que se ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba. Recordamos que el año pasado 188 Estados Miembros de las Naciones Unidas votaron a favor de la resolución sobre este tema. Ese número significa casi unanimidad en el seno de la comunidad internacional para pedir que se ponga fin a los cinco decenios de bloqueo y la plena observación de los principios del respeto mutuo y la no

injerencia en los asuntos internos de Cuba. Actualmente, más de 190 naciones tienen relaciones económicas y políticas con Cuba, mientras que los Estados Unidos están solos en su injustificada política de sanciones económicas.

El Movimiento de los Países No Alineados insta una vez más a los Estados Unidos de América a que ceda a la voluntad de la inmensa mayoría de la comunidad internacional y rectifique sus políticas fallidas cumpliendo plenamente con todas las resoluciones de la Asamblea General que piden el fin inmediato y completo del bloqueo impuesto a Cuba.

Sr. Morejón Pazmiño (Ecuador): Tengo el especial honor de dirigirme hoy a la Asamblea General en nombre de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC).

La CELAC se congratula por el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos, hecho que constituye el inicio de un nuevo capítulo en la historia de la paz y la convivencia entre las naciones americanas. Reconocemos la voluntad expresada por el Presidente Obama de poner fin al bloqueo económico comercial y financiero que durante 56 años los Estados Unidos han impuesto sobre Cuba.

Sin embargo, el bloqueo es todavía una realidad para el pueblo cubano. Su presencia como principal obstáculo al normal desarrollo de Cuba es innegable. El informe presentado por el Secretario General (A/70/120) confirma el costo de esta política para el país, que causa daños cuantiosos e injustificables al bienestar del pueblo cubano. Es contrario a los deseos de paz de los pueblos latinoamericanos, plasmados en la proclama de América Latina como zona de paz. En nuestra opinión, el bloqueo económico comercial y financiero impuesto contra Cuba es contrario a la letra, el espíritu, los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

La CELAC reitera su enérgico rechazo a la aplicación de leyes y medidas contrarias al derecho internacional, como la Ley Helms-Burton, incluyendo sus defectos extraterritoriales y exhorta al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a su aplicación. El Congreso de los Estados Unidos posee la autoridad para eliminar por completo el bloqueo contra Cuba. Llamamos la atención acerca de las medidas ejecutivas adoptadas por el Presidente Obama desde enero de este año, incluida la exclusión de Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo, en la cual nunca debió incluirse y demuestran las capacidades que tiene el mandatario estadounidense para modificar la injusta política del bloqueo.

La CELAC reitera su declaración especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba, adoptado durante la tercera cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada en Belén, Costa Rica, los días 28 y 29 de enero, por la cual se solicita al Gobierno de los Estados Unidos de América el cumplimiento de las sucesivas resoluciones adoptadas por la Asamblea General en respuesta a reiterados llamados de los países de América Latina y el Caribe para que ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba. La CELAC reitera su más profunda preocupación y rechazo al recrudecimiento de la dimensión extraterritorial del bloqueo, así como a la creciente persecución a las transacciones financieras internacionales de Cuba, lo que es contrario a la voluntad política de la comunidad internacional.

La Carta de las Naciones Unidas consagra derechos, obligaciones y principios, que han pasado a ser parte del acervo jurídico no solo del derecho internacional, sino de la humanidad toda. Este no debe ser objeto de violación o menoscabo por ningún Miembro. Los Estados Miembros deben ajustar su actual nacional e internacional a esos derechos, obligaciones y principios consagrados en nuestra Carta Constitutiva. Por estos motivos, la CELAC apoyará decididamente la aprobación del proyecto de resolución A/70/L.2, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” y destaca el esfuerzo de la hermana República de Cuba para alcanzar un lenguaje adaptado a las circunstancias actuales.

Insistimos en la inconsistencia que existe entre la aplicación de medidas unilaterales que no están respaldadas en el derecho internacional ni en la letra, el espíritu y los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Reiteramos nuestro llamado a los Estados Unidos a aceptar el llamado de los países de América Latina y el Caribe, de todas las regiones del mundo y de su propio pueblo de poner fin una vez por todas al injusto bloqueo contra la República de Cuba.

Hasta ahí la intervención de la CELAC.

En mi capacidad nacional, permítaseme decir que el Ecuador quisiera agregar que entristece cuando se escucha al Gobierno estadounidense decir que ha cambiado 50 años de embargo. Los Estados Unidos proponen cambiar 50 años de embargo no porque han roto con todo el derecho interamericano, con todo el derecho internacional, contra los derechos del pueblo cubano o

contra los derechos humanos, sino porque no han funcionado. El Ecuador considera que aquí no hay ninguna concesión. Esto es justicia y dignidad del pueblo cubano, son 50 años de resistencia heroica.

Nuestros pueblos nunca más aceptarán la tutela, la injerencia y la intervención. Su memoria está lacerada por los abusos y la violencia del pasado, aunque nos pidan olvidarlo y supuestamente mirar solo hacia el futuro como si nada hubiese pasado. Por esta razón el Ecuador apoyará la aprobación del proyecto de resolución no solo por ser una causa justa. Es deplorable que en el siglo XXI continuemos socavando los principios fundadores de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, así como obstaculizando el desarrollo económico inclusivo y sostenible de otros pueblos y Estados.

El Ecuador mira con esperanza el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos y espera que ese proceso conlleve al fin del embargo y al retiro de la base de Guantánamo. Esto no será concesión de ningún poder, sino el triunfo de la justicia y de la dignidad del pueblo cubano. Esto fue expresado por el Presidente de la República del Ecuador durante el inicio del debate general de este período de sesiones (véase A/70/PV.15) y se concreta ahora nuevamente.

Sr. Mamabolo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Permítaseme hacer las siguientes observaciones en nombre del Grupo de los 77 y China. También deseo agradecer la presencia del distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

El Grupo de los 77 y China celebra el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre la República de Cuba y los Estados Unidos. En este contexto, celebramos la valiente iniciativa del Presidente Raúl Castro y el Presidente Barack Obama. Esta iniciativa conjunta es un primer paso hacia la plena normalización de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos. Sin embargo, esto debe ser seguido por el levantamiento inmediato del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba. Dado que se ha reconocido ampliamente que el bloqueo es perjudicial para el pueblo cubano, ya es hora de que el Congreso de los Estados Unidos ponga fin al bloqueo. El Grupo de los 77 y China apoya la decisión de Cuba de acoger este acercamiento, a pesar de la ilegalidad de la imposición del bloqueo y el inmenso sufrimiento humano y económico y las penurias sufridas por el pueblo cubano por más de 50 años.

El Grupo de los 77 y China considera que, aunque el Presidente Obama realizó un acto de justicia histórica

cuando notificó al Congreso de los Estados Unidos su decisión de retirar a Cuba de la llamada lista de Estados patrocinadores del terrorismo internacional —una lista en la que de entrada Cuba nunca debería haber sido incluida—, ello no ha supuesto un alivio de todas las prohibiciones y restricciones establecidas por las leyes y regulaciones del bloqueo impuesto contra ese país hermano. Es desalentador observar que el Congreso de los Estados Unidos no haya aprobado ninguno de los proyectos de ley que buscan eliminar algunos de los restantes reglamentos que aún quedan del bloqueo. Sin embargo, hasta la fecha en el Congreso se han presentado diez iniciativas jurídicas para fortalecer algunos aspectos fundamentales relacionados con la aplicación de esa política y para impedir la aprobación por el Presidente Obama de nuevas medidas ejecutivas y la puesta en práctica de las que ya se han aprobado.

El Grupo de los 77 y China desea afirmar que después del 17 de diciembre de 2014 la aplicación de la política de bloqueo contra Cuba no ha cambiado. Los ejemplos más dignos de señalar en este sentido son los 1.710 millones de dólares de multa impuestos contra el banco alemán Commerzbank y los 7.658.300 dólares de multa impuestos a la empresa estadounidense PayPal. A pesar de algunos gestos positivos hechos por Washington, D.C., que se han prorrogado hasta la fecha, sigue siendo motivo de preocupación el hecho de que bajo la administración del Presidente Obama el bloqueo se haya endurecido aún más y su aplicación territorial se haya intensificado mediante la imposición de 42 multas contra entidades de los Estados Unidos y entidades extranjeras por un total de 13.279.148.196 dólares.

El Grupo de los 77 y China se suma a la comunidad internacional para condenar el bloqueo unilateral contra Cuba y pide a los Estados Unidos que adopten medidas para derogar inmediatamente estos actos inhumanos cuya finalidad es castigar ilegalmente a una nación. Tales medidas son contrarias a los propósitos, principios y espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente el principio de la igualdad soberana de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados Miembros. Las severas restricciones económicas y financieras que obstaculizan el desarrollo económico y social de Cuba empeoran aún más las dificultades y el sufrimiento del pueblo de Cuba y esto debe llegar a su fin.

El Grupo reitera su apoyo incondicional a la aplicación de las recomendaciones que figuran en la resolución 69/5 y aprovecha esta oportunidad para hacer un nuevo llamamiento a la comunidad internacional para que redoble sus esfuerzos por promover un diálogo

constructivo y transparente entre los dos países con miras a la consecución de los objetivos de todas las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas en la materia y garantizar el desarrollo sostenible y el progreso del pueblo de Cuba.

Si bien las regulaciones del Departamento de Comercio y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos emitidas el 15 de enero fueron pasos acertados en esferas tales como los viajes a Cuba, las telecomunicaciones y las remesas, esas medidas son de alcance muy limitado y son solamente la punta del iceberg. Por lo tanto, se requieren mayores compromisos. También debemos denunciar las restricciones a los derechos de Cuba a realizar transacciones financieras en el extranjero. Todos los países merecen que se les permita hacer negociaciones en un entorno abierto y justo, que es un derecho soberano que debe reconocerse.

A pesar de las dificultades que ha experimentado Cuba debido al bloqueo económico, comercial y financiero contra ese país, en demostración de su solidaridad internacional, Cuba siempre ha prestado asistencia médica de la más alta calidad a nivel internacional. Más de 50.000 trabajadores de la salud formados en Cuba prestan servicios en 66 países, entre ellos Sierra Leona, y en primera línea de la lucha contra la crisis del ébola.

A lo largo de todos estos años el embargo y el bloqueo han causado daños estimados en más de 121.190 millones de dólares. Por lo tanto, en conclusión, el Grupo de los 77 y China reitera una vez más su llamamiento para la cesación del embargo y bloqueo contra Cuba. Es el más injusto, grave y prolongado sistema de sanciones unilaterales jamás aplicado a cualquier país. No proceder de esa manera podría causar que la historia juzgue duramente a quienes siguen perpetuando el sistema ya mencionado. Este requerimiento histórico sigue siendo cada vez más pertinente y oportuno a medida que avanzamos hacia la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). También tenemos que comprometernos en este foro a no abandonar al pueblo cubano.

Sr. Minah (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Es realmente un honor para mí intervenir en nombre del Grupo de los Estados de África sobre el proyecto de resolución A/70/L.2, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

En primer lugar, el Grupo de los Estados de África acoge con satisfacción el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y Cuba, que consideramos un paso significativo para lograr relaciones

más estrechas entre las dos naciones. Si bien tomamos nota de esos logros positivos, el Grupo continúa reafirmando su condena del actual bloqueo económico y financiero contra Cuba. Consideramos que han pasado más de 50 años desde que los Estados Unidos impusieron unilateralmente demoleadoras sanciones y que han pasado 20 años desde la inclusión de este tema en el programa de la Asamblea General.

El Grupo de los Estados de África es consciente de que las sanciones económicas contra Cuba siguen causando grandes dificultades económicas, especialmente a los más pobres y vulnerables del país. Pedimos la inmediata terminación del bloqueo económico y reiteramos que es indispensable para la promoción de mejores niveles de vida para el pueblo de Cuba, especialmente teniendo en cuenta el lema “que nadie quede atrás”, tal como se consagra en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). Alentamos y apoyamos plenamente el constante espíritu de diálogo que sigue existiendo entre Cuba y los Estados Unidos, encaminado a resolver todas las cuestiones pendientes entre las dos naciones. Si bien reiteramos nuestro pleno apoyo al proyecto de resolución por el cual nos hemos reunido hoy para su examen, seguimos reiterando nuestro llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos para que levante el prolongado bloqueo económico contra Cuba.

Hablando ahora a título nacional, en este día en este Salón, permítaseme decir que Sierra Leona añade su voz a la de quienes piden un nuevo comienzo y un nuevo capítulo en las relaciones entre los dos Estados involucrados. En particular, Sierra Leona une su voz a la de todos aquellos que piden que se corten las ataduras del pasado y que se pueda tolerar la promesa de una Cuba auténtica, diplomática y económicamente liberada. Más allá del consenso, más allá de la mayoría y por unanimidad casi total, la Asamblea hace un llamamiento para que se levante el bloqueo; y este año, Sierra Leona espera que nos mantengamos en el lado correcto de la historia y hagamos un llamamiento a gritos y enfáticamente.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI).

En primer lugar, los Estados miembros de la OCI acogen con beneplácito el importante paso del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los Gobiernos de los Estados Unidos y Cuba, y la importancia de ese paso en la promoción de la normalización

de las relaciones bilaterales entre ambas naciones. No obstante, y a pesar de la mencionada medida positiva, permanece la cuestión del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba. Esas medidas unilaterales adoptadas por los Estados Unidos han hecho daño no solo a la economía cubana, sino también al bienestar del pueblo cubano y nacionales cubanos residentes en el extranjero, creando así dificultades económicas innecesarias para ellos.

Además, los largos decenios de bloqueo han obstaculizado el progreso y el desarrollo socioeconómico. Asimismo, el bloqueo unilateral afecta no solo a Cuba, sino que también se extiende a terceros países y a las entidades y empresas que encaran multas por emprender una actividad comercial con Cuba. La OCI considera que esas acciones unilaterales son contrarias a los propósitos y en principios y de la Carta de las Naciones Unidas. La OCI reitera su profunda preocupación por los efectos negativos del bloqueo unilateral contra el pueblo cubano y considera que la continuación del bloqueo es injustificable y obstaculiza los esfuerzos de Cuba para lograr el desarrollo sostenible.

La OCI recuerda que el texto que tenemos ante nosotros en los últimos años ha logrado el apoyo de la inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Continuar haciendo caso omiso de la voluntad colectiva de la comunidad internacional debilita el multilateralismo y socava la credibilidad de las Naciones Unidas. La OCI apoya el proyecto de resolución A/70/L.2 y exhorta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que voten a su favor.

Sr. Rattray (Jamaica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM). La CARICOM hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China, el Movimiento de los Países No Alineados y la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe.

La Comunidad del Caribe reitera su oposición inequívoca a la imposición por los Estados Unidos del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, que ha sido objeto de oposición por la inmensa mayoría de la comunidad internacional durante los últimos 23 años. La imposición unilateral de leyes extraterritoriales a terceros Estados es contraria a la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, y el propio bloqueo es contrario a los principios del multilateralismo, el derecho internacional, la soberanía y el libre comercio que este órgano siempre ha defendido.

El bloqueo punitivo es motivo de particular preocupación para la CARICOM, que comparte una historia, cultura y hermandad con el pueblo cubano. Cuba es el Estado más poblado de la región del Caribe y parte integral del proceso Pancaribeño. Los vínculos caribeños con Cuba tienen un significado histórico, consolidado por años de cooperación activa en diversos niveles. Los Estados miembros de la CARICOM siguen manteniendo estrechas relaciones con Cuba a través de una amplia gama de programas de cooperación en esferas que incluyen el comercio, la salud, la infraestructura y el desarrollo de los recursos humanos. Nuestro futuro desarrollo regional en muchos sentidos depende de nuestro avance y progreso colectivo. En ese contexto, consideramos que el bloqueo no solo es un acto de castigo contra Cuba, sino un impedimento para nuestro desarrollo regional común.

La CARICOM acoge con beneplácito el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América. A nuestro juicio, se trata de un paso importante y positivo en el proceso de normalización de las relaciones bilaterales entre los dos Estados. También aplaudimos la intención expresada por el Presidente Barack Obama de abrir un nuevo capítulo en las relaciones entre los dos países. Lo felicitamos por haber reconocido que el bloqueo es perjudicial para el pueblo cubano y por haber instado al Congreso de los Estados Unidos a poner fin a esa política punitiva.

Si bien las normas que anunciaron el 15 de enero el Departamento de Comercio y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, relativas a los viajes a Cuba, las telecomunicaciones y las remesas, son pasos en la dirección correcta, estas siguen teniendo un alcance limitado y solo modifican algunos aspectos relacionados con la aplicación del bloqueo. Nos mantenemos cautelosamente optimistas en el sentido de que las recientes propuestas que han formulado los Estados Unidos se complementen con una mayor disposición a tener en cuenta las opiniones y preocupaciones de sus amigos y asociados internacionales. Con respecto a esa cuestión, la opinión mundial no podría haberse manifestado de manera más convincente y coherente. Nuestra satisfacción por los recientes pronunciamientos y medidas del Gobierno de los Estados Unidos de América entraña la esperanza de que los restantes agravios históricos se corrijan rápidamente.

La CARICOM reitera su apoyo al derecho del pueblo cubano a la libre determinación en aras de su desarrollo social y económico. De hecho, la actitud internacional pacífica, generosa y colaboradora que ha demostrado

Cuba no merece menos. Por lo tanto, pedimos una vez más que se ponga fin al bloqueo, que ha prolongado una situación de tensión entre dos países vecinos y ha generado gran preocupación y un malestar generalizado en nuestra subregión.

La CARICOM sigue manteniendo relaciones de amistad con Cuba y los Estados Unidos de América. Nuestros dos vecinos —a tan solo 145 kilómetros de distancia el uno del otro—, han aportado grandes eruditos, científicos y líderes mundiales. Poseen una historia noble de la que se sienten orgullosos y están habitados por gente amable, abierta y respetuosa. Los recientes acontecimientos han renovado nuestra esperanza de que se normalicen plenamente las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos de América. Sin embargo, consideramos que el levantamiento del bloqueo es un requisito previo para cualquier acercamiento verdadero. En este contexto, los Estados de la CARICOM declaran todo su apoyo al proyecto de resolución A/70/L.2, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

Sr. Scappini Ricciardi (Paraguay): La República del Paraguay tiene la satisfacción de intervenir en este debate en nombre de los Estados partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de los Estados asociados. En primer lugar, deseamos destacar y saludar la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, y de su delegación.

Realizando el seguimiento adecuado de los acontecimientos políticos regionales e internacionales, el MERCOSUR y sus Estados asociados, al igual que muchos de los Estados Miembros aquí presentes, saludamos el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América, y no podemos dejar de reconocer que esto significa un paso inicial positivo hacia la normalización de las relaciones, que trae consigo mayor estabilidad en la región de América Latina y el mundo. El MERCOSUR felicita a ambas partes por esta valiente iniciativa. Sin embargo, nueve meses después de haberse restablecido las relaciones diplomáticas entre ambos países, todavía pesa sobre el pueblo de Cuba el bloqueo impuesto unilateralmente por los Estados Unidos de América, que ocasiona importantes costos humanitarios y económicos que impiden el normal desarrollo de ese país.

El MERCOSUR siempre ha defendido, desde la firma del Tratado de Asunción, los principios de respeto a la soberanía y de buena vecindad, y rechaza las medidas unilaterales, extraterritoriales y coercitivas

que, en este caso concreto, causan un daño irreparable al bienestar de Cuba y de su gente. Sobre esta base, el MERCOSUR considera que el bloqueo económico, comercial y financiero constituye una violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas del derecho internacional, de la no intervención y la no injerencia en los asuntos internos, de la solución pacífica de las controversias y de la libertad de comercio internacional y de navegación.

El MERCOSUR y sus Estados asociados reiteran su compromiso con el multilateralismo como instrumento legítimo para resolver las controversias y como manera eficaz de promover la cooperación internacional y el entendimiento entre los pueblos, y consideran que, más que nunca, en este nuevo contexto, es hora de poner fin a este embargo unilateral.

Finalmente, el MERCOSUR apoya y promueve de nuevo el proyecto de resolución titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, que por vigésima cuarta ocasión consecutiva se presentará ante esta Asamblea General, e insta a todos los Estados Miembros a apoyarla.

Sr. Ibrahim (Malasia) (*habla en inglés*): Es para mí un honor dirigirme a la Asamblea General en nombre de los diez Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN): Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, República Popular Democrática de Lao, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi propio país, Malasia.

Expresamos nuestro apoyo al proyecto de resolución A/70/L.2, sobre el fin del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra la República de Cuba. La ASEAN se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China.

Desde que este texto se introdujo por primera vez en 1992, la Asamblea General siempre lo ha aprobado por una inmensa mayoría. En los últimos 14 años, los Estados miembros de la ASEAN han votado unánimemente a favor de la resolución. Tenemos la firme convicción de que las diferencias entre Estados deben resolverse a través del diálogo, no la confrontación; por medio de la inclusión, no del aislamiento, y de conformidad con los principios fundamentales de la igualdad soberana, la no injerencia y la no intervención, tal como se consagra en la Carta de las Naciones Unidas.

A ese respecto, la ASEAN se congratula del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América. Asimismo, acogemos con satisfacción que desde el 16 de enero los Estados Unidos de América hayan levantado algunas restricciones con respecto a los viajes y remesas. Se trata de los primeros pasos importantes para la normalización de las relaciones bilaterales, que han sido justamente definidas como clave para la mejora de las relaciones regionales en las Américas. Opinamos que este gesto positivo será mutuamente beneficioso para los pueblos de ambos países y contribuirá a la paz, la seguridad y la estabilidad y a la mejora de la cooperación en la región.

Siguiendo adelante, una medida aún más importante por parte de los Estados Unidos sería poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba. Ello mejoraría de manera considerable la calidad de vida y el nivel de vida del pueblo cubano y contribuiría al desarrollo económico y social de Cuba. Poner fin al bloqueo también permitiría impulsar los esfuerzos de la Asamblea con miras a lograr una agenda para el desarrollo después de 2015 que sea inclusiva.

La ASEAN insta encarecidamente a los Estados Unidos y a Cuba a que aprovechen esta oportunidad para trazar un nuevo camino adelante. Reconocemos que aún queda mucho por hacer. Alentamos a los Estados Unidos y a Cuba a que se comprometan a entablar un diálogo abierto y constructivo, sin condiciones previas y sustentado en el respeto mutuo. La ASEAN se une a los demás Miembros de la Asamblea para reiterar nuestro firme apoyo al levantamiento, lo antes posible, del bloqueo unilateral impuesto contra Cuba.

Sr. Montaña (México): Una vez más, México rechaza las acciones unilaterales en contra de la República de Cuba, incluida la imposición por más de cinco décadas del bloqueo económico, comercial y financiero, que contradice el derecho internacional y el sustento de las relaciones entre los Estados. Estamos convencidos de que el multilateralismo es y seguirá siendo la mejor vía para resolver controversias y garantizar la convivencia pacífica entre Estados.

Como en años anteriores, hoy reiteramos que los únicos órganos con capacidad de aplicar sanciones políticas, militares y económicas son el Consejo de Seguridad y la Asamblea General; ningún Estado debe aprovechar su fuerza para imponer acciones unilaterales que afecten al desarrollo y a la prosperidad de otros pueblos. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana afirmaron, hace poco menos

de un año en Veracruz (México), su enérgico rechazo a la aplicación de leyes y medidas contrarias al derecho internacional, y exhortaron al Gobierno de los Estados Unidos a cumplir con lo dispuesto en 23 resoluciones aprobadas por esta Asamblea General, con miras a poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra la República de Cuba. Asimismo, la Tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) emitió un pronunciamiento similar, en el que además instó al Presidente de los Estados Unidos a utilizar las facultades que le otorga la Constitución para modificar sustancialmente la aplicación del bloqueo.

Reconocemos que cada Estado es libre y soberano. Por tanto, y de conformidad con los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, debemos respetar la libre determinación de los pueblos del mundo. El desarrollo sostenible pleno de todas las personas debe estar antes de cualquier interés económico o político, por lo que aplaudimos las acciones realizadas por el Gobierno de Cuba para la consecución de sus compromisos internacionalmente adquiridos en materia de desarrollo, en beneficio de su pueblo. A pesar de las circunstancias adversas que ha enfrentado por más de 50 años, la República de Cuba muestra índices elevados de desarrollo humano. Cuba será, sin duda, un actor regional estratégico para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), lo que ayudará a construir sociedades más justas y equitativas en América Latina y el Caribe.

México se congratula por el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América, un proceso que abona a la normalización plena de las relaciones entre dos países vecinos y amigos. Estamos convencidos de que la reanudación de las relaciones entre ambos países contribuirá también de manera decisiva a fortalecer el diálogo y la cooperación entre todas las naciones del hemisferio. Como parte de ese proceso, México considera que la eliminación del bloqueo económico, comercial y financiero en contra de Cuba, facilitaría la reconversión de su economía, permitiendo su reinserción plena y su acceso a los flujos de comercio e inversión internacionales, con beneficios innegables para nuestra región.

México reconoce y apoya el proceso de actualización del modelo económico y social de Cuba, respaldándonos mutuamente cuando así sea requerido. La visita que la Secretaria de Relaciones Exteriores, Sra. Claudia Ruiz Massieu, realizó este mes a La Habana es muestra del interés de nuestros dos países por fortalecer y ampliar

el diálogo y la cooperación bilaterales. El Gobierno de México consolida sus relaciones políticas y comerciales con Cuba, teniendo como marco el reforzamiento del Acuerdo de Complementación Económica, ACE-51.

Para terminar, quisiera señalar que México nunca ha interrumpido sus lazos fraternales de amistad, solidaridad y respeto con el pueblo cubano, y una vez más, expresamos en este foro nuestro apoyo al proyecto de resolución sometido a consideración de esta Asamblea General.

Sra. Mejía Vélez (Colombia): Para Colombia, es importante asociarse hoy a las intervenciones efectuadas por el Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, por Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China, por el Ecuador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y por el Paraguay en nombre del Mercado Común del Sur. Quisiera darle la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, y a su delegación, presentes con nosotros en el día de hoy.

Como ya lo han expresado quienes me antecedieron en el uso de la palabra, también quiero destacar el proceso hacia la normalización de las relaciones bilaterales que se adelantan entre Cuba y los Estados Unidos de América. El Presidente de Colombia, Sr. Juan Manuel Santos Calderón, expresó el año pasado en su visita a Nueva York: “Yo tengo la fe de que Estados Unidos y Cuba pueden llegar a una relación de trabajo que permita a Estados Unidos levantar el embargo.” Es por esto que mi país se congratula del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países y mira con esperanzas la voluntad expresada por el Presidente Obama de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. Estamos seguros de que la voluntad política será la base para lograr que sea una realidad en beneficio de la población de esta nación hermana latinoamericana.

Desde que se aprobó la resolución 47/19, de 24 de noviembre de 1992, el Gobierno de Colombia, como todos los países de América Latina y el Caribe junto a la inmensa mayoría de los Estados Miembros de esta Organización, ha expresado su apoyo a Cuba votando favorablemente la resolución titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Los 188 votos a favor con los que se aprobó la resolución 69/5 en el pasado período de sesiones de la Asamblea General del año pasado, reflejan el apoyo y la solidaridad de los Estados Miembros que reafirman cada año la necesidad de poner fin a esta política de más de 50 años. Para mi país, como lo hemos expresado en

otras ocasiones, este embargo es contrario al derecho internacional y al espíritu y a los principios que inspiran la Carta de las Naciones Unidas.

En cumplimiento de esta resolución, mi país reafirma su política de respeto al derecho internacional y el apego a los principios de independencia política, libre determinación de los pueblos, no intervención y no injerencia en los asuntos internos de otras naciones. En consecuencia, Colombia reitera que no comparte este tipo de medidas que van en contra del desarrollo económico, comercial y del bienestar de la población. Mi país considera indispensable que los Estados Miembros avancen en la construcción de las relaciones debidas de cooperación y de amistad basadas en el multilateralismo y en el respeto al principio de igualdad soberana consagrado en el Capítulo I de la Carta de las Naciones Unidas.

Sra. Nguyen Phuong Nga (Viet Nam) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo dar mi más cordial bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Viet Nam hace suyas las declaraciones formuladas con anterioridad en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los 77 y China y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental. Damos las gracias al Secretario General por el exhaustivo informe (A/70/120), en el que expone la posición de los Estados Miembros en cuanto a la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, y las valoraciones que han hecho los organismos de las Naciones Unidas sobre las repercusiones del bloqueo.

Desde la aprobación de la resolución 47/19, de 24 de noviembre de 1992, la Asamblea General ha aprobado en repetidas ocasiones resoluciones en las que se pide a los Estados Unidos de América que pongan fin a su bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, siendo la más reciente de ellas la resolución 69/5, aprobada el 28 de octubre de 2014 por 188 votos a favor. La posición de principios de Viet Nam se opone a la imposición de cualquier bloqueo unilateral y a cualquier medida coercitiva que imponga un Estado a otro, y hoy votaremos sin reservas a favor del proyecto de resolución A/70/L.2 en su totalidad.

Por medio de su voto, Viet Nam desea reiterar su firme convicción de que el bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba desde hace más de cinco décadas es contrario al derecho internacional y a los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, y provoca dificultades indescribibles para el pueblo cubano. Esa política va en contra del deseo común de todas las

naciones del mundo de promover la existencia de relaciones internacionales sólidas y equitativas, independientemente de sus respectivos sistemas políticos, y sobre la base del respeto del derecho de cada nación a elegir su propio camino hacia el desarrollo. Viet Nam se suma a otros miembros de la Asamblea para pedir el levantamiento inmediato del injustificado bloqueo económico, comercial y financiero unilateral contra Cuba.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), que nuestros líderes aprobaron hace un mes, ha establecido un nuevo paradigma para el desarrollo, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos del mundo. Sin embargo, no será posible cumplir con esa ambiciosa Agenda si se siguen ignorando las libertades y derechos fundamentales de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Viet Nam acoge con beneplácito el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América. Nos alienta la intención explícita del Presidente de los Estados Unidos de abrir un nuevo capítulo en las relaciones con Cuba, al instar al Congreso de los Estados Unidos a levantar el bloqueo. Esperamos que no se deje escapar esta importante oportunidad histórica. La continuación del bloqueo contra Cuba constituye un obstáculo fundamental para la normalización de las relaciones entre los dos países. El levantamiento del bloqueo sería beneficioso para los pueblos de Cuba y los Estados Unidos de América, así como para la paz, la estabilidad y la prosperidad en la región y el mundo.

A pesar de las consecuencias perjudiciales del bloqueo, Cuba ha superado las dificultades y ha hecho importantes contribuciones a los esfuerzos comunes de la comunidad internacional para hacer frente a los desafíos mundiales. Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para reiterar la amistad, la cooperación y la solidaridad de Viet Nam con Cuba. Vamos a seguir haciendo todo lo posible para ayudar al fraternal pueblo de Cuba a superar las dificultades y los desafíos provocados por el bloqueo.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en inglés*): Permítame comenzar dando la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, y asegurándole que el Gobierno y el pueblo de Cuba pueden contar con el apoyo y la solidaridad constantes de Egipto.

Egipto acoge con beneplácito el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América, así como la disposición del Presidente de los Estados Unidos a trabajar por el levantamiento del

bloqueo impuesto a Cuba por más de cinco decenios. También reconocemos los avances que se han registrado en cuanto a las regulaciones establecidas por el Gobierno de los Estados Unidos de América en algunos ámbitos. Esperamos que esos avances conduzcan a la normalización de las relaciones bilaterales entre los dos países en todos sus aspectos.

Sin embargo, si bien esos progresos constituyen un paso en la dirección correcta, aún son insuficientes, pues la imposición del bloqueo no ha cambiado, y las leyes y reglamentos que lo sustentan siguen en vigor y se aplican con la mayor severidad. Todavía creemos que los Estados Unidos de América tienen que tomar muchas medidas y decisiones valientes para el levantamiento inmediato del bloqueo impuesto contra Cuba, a fin de lograr la plena normalización de sus relaciones. Durante cinco decenios, los Estados Unidos de América han impuesto restricciones estrictas al acceso de los cubanos a alimentos, medicinas, educación y artículos de alta tecnología. El bloqueo ha tenido repercusiones perjudiciales en muchos sectores de la economía cubana, generando escasez y sufrimientos innecesarios al pueblo cubano.

Creemos que el bloqueo sigue siendo una política absurda y moralmente insostenible, que no ha servido para mermar la determinación del pueblo cubano para controlar su propio futuro. A pesar de todas las repercusiones perjudiciales y las consecuencias adversas del bloqueo, el Gobierno de Cuba ha hecho enormes esfuerzos para satisfacer las necesidades de su pueblo. Los más de 54 años de bloqueo contra Cuba han demostrado que en este mundo globalizado el pueblo cubano todavía puede sobrevivir, gracias a su perseverancia, resistencia y esperanza.

Por último, Egipto espera que el diálogo entre los dos países, basado en el respeto mutuo y la observancia de los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, lleve a la suspensión inmediata del bloqueo y la normalización de las relaciones bilaterales en todos sus aspectos. En el nuevo contexto, instamos una vez más a los Estados Unidos de América a aprovechar esta oportunidad histórica y cumplir de manera inmediata y plena las 23 resoluciones de la Asamblea General sobre el tema, aprobadas por la gran mayoría de la comunidad internacional, así como a levantar el bloqueo injustificado, que nunca debió existir y que debe cesar de una vez por todas. Egipto continuará dando su apoyo y solidaridad plenos al Gobierno y el pueblo de Cuba.

Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela se adhiere a las intervenciones realizadas por el Ecuador,

la República Islámica del Irán y Sudáfrica en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, el Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los 77 y China, respectivamente.

El bloqueo impuesto contra Cuba por los Estados Unidos representa el sistema de sanciones unilaterales más injusto, severo y prolongado que haya sido aplicado contra país alguno en la historia moderna, con un inconmensurable costo humano para la población cubana. Representa, además, una flagrante violación de los principios del respeto a la soberanía y a la no intervención en los asuntos internos de los Estados, al derecho de autodeterminación y al desarrollo de los pueblos.

El brutal bloqueo contra Cuba ha pretendido fundamentalmente doblegar la firme determinación del pueblo cubano de construir una patria libre y soberana. El sistema de sanciones económicas contra Cuba incluye, además del bloqueo económico, comercial y financiero, un conjunto de sucesivas prohibiciones y medidas coercitivas unilaterales que se han acumulado durante más de 50 años, lo cual ha afectado al hermano pueblo cubano y ha provocado daños económicos que alcanzan la cifra de más de 833.000 millones de dólares. Las sanciones afectan además a cualquier entidad o país que pretenda mantener, como el nuestro, relaciones fraternales y de cooperación en el ámbito económico, tecnológico, comercial o financiero con la hermana República de Cuba. El bloqueo contra Cuba ha pretendido así no solamente afectar el desarrollo de su pueblo, sino aislarla. La votación de hoy, en la que seguramente se aprobará este proyecto de resolución (A/70/L.2) en el seno de este órgano de las Naciones Unidas, confirma una vez más no solo que los Estados Unidos han fracasado en su intento de aislar a Cuba, sino que la que está absolutamente aislada en el desarrollo de esta política de sanciones es la propia administración estadounidense.

La aprobación de este proyecto de resolución, por otra parte, será un claro y firme mensaje a los Estados Unidos no solo para que pongan fin al bloqueo económico impuesto contra Cuba, sino para que estos cesen en su práctica extendida de pretender ser el policía del mundo e imponer la extraterritorialidad de sus propias decisiones o visiones políticas y económicas al resto del mundo, con lo que se violenta así el derecho internacional y el respeto a la soberanía del resto de los países. Las sanciones económicas de los Estados Unidos contra Cuba son repudiables por ser absolutamente ilegales en el marco del derecho internacional y por constituir medidas punitivas que muchas veces los Estados Unidos imponen para responder a presiones e intereses de visiones extremistas dentro de su propio sistema político.

La República Bolivariana de Venezuela valora el clima de diálogo que ha conducido al restablecimiento de las relaciones bilaterales entre los Gobiernos de la República de Cuba y de los Estados Unidos de América; así como resaltamos el reconocimiento que hiciese el propio Presidente Barack Obama de que la política de sanciones ha sido un fracaso de los sucesivos gobiernos estadounidenses durante más de 50 años. Nosotros quisiéramos agregar que no solo ha sido un fracaso de la política de sanciones estadounidenses, sino que es una extraordinaria victoria política y moral de la resistencia y la firmeza del pueblo cubano.

Queremos, asimismo, insistir que si el Gobierno estadounidense pretende mantener relaciones de cooperación y amistad con el resto de los países del mundo y, especialmente, con nuestra región de América Latina y el Caribe, debe dejar de interferir en nuestros asuntos internos, dejar de imponer sanciones como lo ha hecho durante 50 años contra la hermana República de Cuba y lo hace ahora contra la República Bolivariana de Venezuela, y cesar en la pretensión de imponer la extraterritorialidad de sus propias visiones políticas y económicas. Nuestras relaciones deben basarse en el respeto de la autodeterminación y la soberanía de nuestros pueblos.

Quisiéramos que la aprobación de este proyecto de resolución en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas sea a la vez un instrumento de la razón y de la vigencia del estado de derecho internacional que coadyuve a que el Congreso estadounidense derogue todas aquellas medidas coercitivas vinculadas al bloqueo económico contra Cuba, tales como la Ley Torricelli (ley para la democracia cubana de 1992) y la Ley Helms-Burton (ley para la solidaridad democrática de 1996), y que se entienda de manera clara que este órgano legislativo nacional estadounidense no tiene facultades para legislar en contra del mundo.

La República Bolivariana de Venezuela votará a favor de este proyecto de resolución con la convicción y la determinación de que el bloqueo contra Cuba ha sido una inmensa injusticia e ilegalidad que debe cesar de una vez por todas.

Para finalizar, quisiéramos saludar la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, el compañero Bruno Rodríguez, y por su intermedio enviar un mensaje profundamente chavista y bolivariano a todo el pueblo cubano, martiano, al Comandante Fidel Castro y al Presidente Raúl Castro, un mensaje de solidaridad, reconocimiento, fraternidad y amistad, seguros de que la victoria nos pertenece. ¡Venceremos!

Sr. Mukerji (India) (habla en inglés): La India se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Sudáfrica, en nombre del Grupo de los 77, y el Irán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. También damos la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, a la Asamblea el día de hoy.

En primer lugar, quisiera recordar que el debate de hoy se celebra en el contexto de algunos acontecimientos positivos que han ocurrido en las relaciones bilaterales entre Cuba y los Estados Unidos. En ese contexto, quisiera hacer hincapié en que la India acoge con gran satisfacción el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos. Felicitamos a los Gobiernos y a los pueblos de ambas naciones por ese acontecimiento histórico.

Todos los años, desde hace más de 20 años, la Asamblea General examina la cuestión del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba. En cada ocasión, se ha rechazado de manera sistemática la imposición de leyes y normas con consecuencias extraterritoriales y todas las demás formas de medidas económicas coercitivas que perjudican el avance y la prosperidad de los pueblos de todo el mundo. La Asamblea también ha solicitado a los Estados, de conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, que se abstengan de promulgar y aplicar, y de derogar e invalidar, todas las leyes y medidas con efectos extraterritoriales que afecten la soberanía de otros Estados. No cabe la menor duda de que la continuación de la existencia de este bloqueo, al que se opone la opinión pública mundial, según lo expresado por la Asamblea, socava el multilateralismo y la credibilidad de las propias Naciones Unidas.

Como la mayor democracia del mundo, que tiene una fe inquebrantable en el multilateralismo, la India se solidariza con la comunidad internacional en su rechazo inequívoco de las leyes nacionales con efectos extraterritoriales. Los bloqueos en un país son un obstáculo que socava la plena capacidad de su pueblo, en particular la de los niños y las mujeres, para lograr el desarrollo económico y social. También obstaculizan su pleno disfrute de los derechos humanos, incluidos, entre otros, el derecho al desarrollo, a la alimentación, a la atención médica y a los servicios sociales.

En los sucesivos informes del Secretario General —y el informe de este año (A/70/120) no es una excepción— se ha establecido que el bloqueo de los Estados

Unidos contra Cuba, en particular a través de sus efectos extraterritoriales, ha afectado de forma negativa a la población cubana y a los esfuerzos de desarrollo del país. También ha tenido un impacto negativo en la economía cubana, que se ha visto obligada a soportar costos adicionales considerables en el abastecimiento de productos, tecnología y servicios, y ha desalentado la inversión y la colaboración tecnológica entre Cuba y terceros países. En ese contexto, quisiéramos reconocer los notables logros socioeconómicos y de desarrollo del pueblo cubano, en particular su ubicación elevada en la clasificación del índice de desarrollo humano y la consecución de varios Objetivos de Desarrollo del Milenio antes de lo previsto, a pesar de las difíciles condiciones que el bloqueo ha impuesto en ese país. La reconocida experiencia de Cuba en la atención de la salud, adquirida a pesar de esas condiciones, le permitió responder con rapidez, eficacia y de forma sustantiva al llamamiento de la Asamblea dirigido a todas las naciones para que respondan a la crisis del Ébola en África. En ese contexto, el bloqueo es muy paradójico.

Al dar inicio a la transformadora Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), los dirigentes mundiales una vez más han instado con firmeza a todos los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar todas las medidas económicas, financieras o comerciales unilaterales que sean contrarias al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas. En vista de ese consenso alcanzado por los dirigentes mundiales, la comunidad internacional debería redoblar sus esfuerzos a fin de promover un entorno libre de sanciones y bloqueos. En ese contexto, y como es lógico, la India espera que los recientes acontecimientos positivos que tuvieron lugar en las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos conduzcan a un rápido fin del bloqueo. Mientras tanto, apoyaremos el proyecto de resolución A/70/L.2, presentado por Cuba, y les deseamos el mayor de los éxitos a nuestros hermanos de Cuba.

Sr. Boukadoum (Argelia) (*habla en inglés*): Ante todo, le doy una cordial bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, y deseo hacer llegar, por su conducto, el saludo del pueblo y el Gobierno de Argelia a nuestras hermanas y hermanos de Cuba.

Argelia hace suyas las declaraciones formuladas anteriormente por el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China, por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, por el representante de Sierra Leona en nombre del Grupo de los Estados de África y por el representante de Kuwait en nombre de la Organización de Cooperación

Islámica. También apoyamos la declaración formulada anteriormente por el representante de Jamaica en nombre de la Comunidad del Caribe y por el representante del Paraguay en nombre del Mercado Común del Sur.

Argelia reitera su posición con respecto a la continuación del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto unilateralmente por los Estados Unidos de América contra Cuba desde hace más de medio siglo. La aprobación todos los años por una inmensa mayoría de los miembros de la Asamblea General de un proyecto de resolución en el que se pide el levantamiento del bloqueo contra Cuba refleja el firme deseo de la comunidad internacional de poner fin a esa situación. Permítaseme recordar que Argelia siempre ha destacado que Cuba, al igual que todos los demás Estados Miembros, tiene derecho a la libertad de comercio y navegación y a expandir sobre una base mutuamente acordada el comercio con cualquier asociado económico. Argelia también siempre ha compartido plenamente la posición de rechazar la imposición de regulaciones extraterritoriales o actos unilaterales que impidan el desarrollo de cualquier país y de toda forma de medidas coercitivas económicas y comerciales. Esa posición refleja los principios respetuosos de la política exterior de Argelia.

Quisiera recalcar que hace un año Argelia acogió con beneplácito la valiente y audaz participación de médicos cubanos en la lucha mundial contra la epidemia del Ébola. Pensamos que fue la medida correcta y el ejemplo a seguir, así como una fuente de inspiración para el tipo de relación que todos deseamos y del cual nos beneficiamos. Nos sentimos muy felices de saber que todos aquellos que querían crear una atmósfera mucho más positiva apoyaron esa notable medida. En ese sentido, quisiera concluir acogiendo con beneplácito la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos de América y Cuba, y consideramos sumamente positivas otras medidas y acciones adoptadas recientemente que, en última instancia, allanarán el camino para una plena normalización de las relaciones.

Sr. Beck (Islas Salomón) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de mi país vecino del Pacífico, Nauru, y mi propio país, las Islas Salomón, sobre el tema 42 del programa, en relación con el proyecto de resolución A/70/L.2, en el que se pide que se levante el bloqueo económico, comercial y financiero de 53 años de duración impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

Hace 70 años, los Estados hicieron el solemne compromiso de defender la igualdad de los derechos de

los Estados grandes y pequeños. Le pedimos a nuestro amigo y asociado, los Estados Unidos de América, que mantenga una política abierta y fomente la credibilidad y la confianza en la restitución de los derechos de Cuba y su pueblo, a los que se les ha negado debido al bloqueo. Debemos respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones del derecho internacional para promover las relaciones de buena vecindad y permitir que la población cubana participe libremente de su sistema político y económico. Debemos reconocer las convicciones, los principios y los valores de Cuba, que rigen su progreso y su prosperidad. Debemos permitir que la población cubana disfrute de la misma calidad de vida que todos sus vecinos. Apenas el mes pasado, los dirigentes del mundo aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución/70/1). Nuestra nueva Agenda propugna una asociación genuina y duradera, una nueva relación política y una nueva forma de cooperación internacional, a fin de poder transformar nuestro mundo de manera significativa.

Todos los años la Asamblea aprueba, por inmensa mayoría, un proyecto de resolución encaminado a proteger la libertad comercial, los derechos económicos y la justicia financiera para con el pueblo cubano. Este es el vigésimo cuarto año que la Asamblea General se ocupa de una cuestión de más de 50 años que ha pasado por 11 Presidentes de los Estados Unidos y tres Presidentes cubanos. Sin embargo, a pesar de estas realidades, el optimismo y el cambio figuran por su ausencia. Ha comenzado un nuevo amanecer en las relaciones cubanas y estadounidenses, que Nauru y las Islas Salomón se unen en acogerlo con beneplácito. El acercamiento de ambos Gobiernos es un acontecimiento positivo. El restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos países este año es un paso fundamental hacia el restablecimiento del respeto pleno y el civismo entre los dos vecinos cercanos, que están separados geográficamente por 90 millas.

Cabe señalar que el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba sigue vigente, aunque poco a poco se están produciendo más cambios. Los Estados Unidos tienen la oportunidad de romper con el pasado y comprender mejor a su país vecino, Cuba. Los Estados Unidos de América deben seguir adoptando políticas que permitan la plena integración de Cuba en el sistema mundial y eliminar los obstáculos que dificultan la cooperación. Permítaseme sugerir la normalización de las relaciones mediante la derogación de las leyes promulgadas por el

poder legislativo de los Estados Unidos de América que se han utilizado para aplicar el bloqueo.

Cuando los Estados Unidos y Cuba cooperan, todo el mundo se beneficiará. Como han afirmado otros oradores que me han precedido, hemos presenciado ese hecho en la lucha contra el ébola, y sabemos que el mundo se beneficiará si se levanta el bloqueo. Debemos tener fe en nuestro pueblo para que trabaje unido a fin de liberarse del temor y la miseria, y para que pueda vivir con dignidad. En esta ocasión, los Gobiernos y pueblos de Nauru y las Islas Salomón, desean dar las gracias al Gobierno y al pueblo de Cuba por las becas médicas otorgadas a estudiantes de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En los últimos tres años, más de 60 médicos de las Islas del Pacífico capacitados en Cuba han regresado para prestar servicios a su pueblo. Damos las gracias a Cuba por su solidaridad y amistad con nuestra subregión del Pacífico. Las Islas Salomón y Nauru apoyan el proyecto de resolución A/70/L.2 en su totalidad, y hacen un llamamiento a todos los países amantes de la paz para que apoyen el proyecto de resolución tal y como se ha presentado.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En primer lugar, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por haber preparado un informe amplio (A/70/120), en el que se esboza la posición de los Estados Miembros a favor de que se ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba.

Nuestra posición de principio no ha cambiado. Creemos que el inmediato levantamiento del bloqueo contra Cuba es una necesidad objetiva y de larga data. Estimamos que las presiones económicas unilaterales por parte de los Estados Unidos contra Cuba, con fines meramente políticos, no están justificadas en las condiciones actuales y son una reliquia del pasado, que causa graves daños al desarrollo socioeconómico de Cuba, así como al fomento de la cooperación regional e internacional. La continuación de las sanciones, que son un vestigio de la guerra fría, equivale a un esfuerzo por obstaculizar deliberadamente la aplicación por el pueblo cubano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70 /1), que contiene un llamamiento directo a todos los Estados para que

“se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y

social, particularmente en los países en desarrollo.” (resolución 70/1, párr. 30).

Tomamos nota de las decisiones adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América de aliviar ligeramente el régimen de bloqueo. Por último, consideramos que el fin del bloqueo sería el resultado lógico del proceso que se inició con la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos de América y Cuba. Los Estados Unidos deben hacer todo lo necesario para atender las exigencias de la opinión pública de su país. Ello no solo redundaría en beneficio de Cuba y los Estados Unidos, sino que también contribuiría a mejorar la situación en torno a la isla, permitiría al pueblo cubano disfrutar de su derecho legítimo a vivir una vida digna e impulsaría las relaciones comerciales en el Caribe.

Guiada por los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, en la que se especifica que las medidas basadas en la discriminación o la injerencia en los asuntos internos de un país son inaceptables, la Federación de Rusia, al igual que la mayoría de los Estados Miembros, está decididamente a favor de que se levante cuanto antes el bloqueo contra Cuba. En términos generales, la Federación de Rusia se opone a toda presión económica contra los Estados soberanos, ya que normalmente ello no hace más que empeorar las tendencias de confrontación en las relaciones internacionales. Teniendo eso en cuenta, en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, Rusia votará a favor del proyecto de resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero.

Sr. de Aguiar Patriota (Brasil): Yo también quisiera saludar la presencia entre nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla. Mi delegación se adhiere a la intervención de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China, la del Ecuador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la del Paraguay en nombre del Mercado Común del Sur y Estados asociados, y presenta los siguientes comentarios a título nacional.

El Brasil acogió con gran satisfacción el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América. Felicitamos a los países por haber elegido el diálogo para llegar a esta decisión histórica, que está superando animosidades anacrónicas y trae efectos positivos para todo el continente americano. A pesar de los importantes avances políticos, el bienestar del pueblo cubano sigue afectado por el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

El Brasil reitera su firme oposición al bloqueo impuesto a Cuba, así como a la aplicación extraterritorial de leyes comerciales domésticas y a la adopción de prácticas comerciales discriminatorias. Tales medidas constituyen una contravención de los principios básicos del derecho internacional, en particular del respeto de la soberanía y la libertad de comercio y navegación. Vulneran, además, los derechos humanos y el derecho humanitario y de los refugiados, al perjudicar a las poblaciones, las mujeres y los niños que deberían proteger con carácter prioritario, especialmente los segmentos más pobres y vulnerables.

Al tiempo que reconocemos la declaración del Presidente de los Estados Unidos de América respecto a la necesidad de trabajar para poner fin al bloqueo contra Cuba, como las medidas que ha adoptado para modificar la aplicación del bloqueo, nos preocupa el recrudecimiento de la dimensión extraterritorial del bloqueo, así como la creciente persecución de las transacciones financieras internacionales de Cuba.

Es esencial que el Congreso de los Estados Unidos inicie, lo más pronto posible, una discusión sobre la eliminación del bloqueo contra Cuba. Mientras tanto, hacemos un llamado al Presidente Obama para que haga todo lo posible dentro de sus facultades ejecutivas para reducir el impacto del bloqueo. Esto no solo estaría en línea con el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos países, sino que también constituiría una medida necesaria para que los Estados Unidos de América cumplan con el llamado de la Asamblea General, exhortando a los gobiernos que todavía no cumplen la resolución 69/5 a que tomen urgentemente las medidas necesarias para eliminar prácticas comerciales discriminatorias y pongan fin a los bloqueos económicos, comerciales y financieros adoptados de modo unilateral.

El Brasil acoge satisfactoriamente los progresos de Cuba para actualizar su modelo económico. Para continuar en ese camino es necesario el apoyo de los asociados de cerca y de lejos. La cooperación con Cuba se ve sistemáticamente dificultada por un bloqueo económico ilegal, ilegítimo e inhumano. Mi delegación hace votos para que el espacio de diálogo y cooperación recién establecido nos lleve al final del bloqueo, que constituye una flagrante violación de los principios de la Carta de Naciones Unidas y del derecho internacional. En el momento en que las Naciones Unidas cumplen 70 años, el fin del bloqueo contra Cuba transmitiría un fuerte mensaje de compromiso renovado con los principios fundadores de la Organización, en el sentido de promover una cultura de paz y de cooperación en el mundo.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): China se adhiere a la declaración formulada por el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China.

En la cumbre de las Naciones Unidas sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 celebrada en septiembre, se aprobó por unanimidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), que ha abierto nuevas perspectivas y oportunidades y ha establecido nuevos objetivos para el desarrollo mundial y la cooperación internacional para el desarrollo. Debemos intensificar la cooperación a la hora de aplicar la Agenda 2030, con el fin de emprender el camino del desarrollo equitativo, abierto, global e innovador para lograr el desarrollo común.

En las nuevas circunstancias, es necesario poner fin de inmediato al bloqueo económico y las sanciones contra Cuba. Durante 23 años consecutivos, la Asamblea General ha aprobado, por inmensa mayoría, una resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. En esas resoluciones, la Asamblea insta a todos los países a que, en cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, deroguen o dejen sin efecto las leyes o medidas que tengan un carácter extraterritorial y afecten a la soberanía de otros Estados, los derechos e intereses legítimos de entidades o personas bajo su jurisdicción y la libertad de comercio y navegación.

Es lamentable que, a lo largo de todos estos años, no se hayan aplicado de manera efectiva esas resoluciones y que siga vigente el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. El bloqueo no solo constituye una violación grave de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, sino que también ha ocasionado grandes pérdidas económicas y financieras a Cuba y ha obstaculizado los esfuerzos del pueblo cubano por erradicar la pobreza, promover el desarrollo económico y social y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El bloqueo ha menoscabado el derecho del pueblo cubano a vivir y desarrollarse, e impide que Cuba mantenga relaciones normales con otros países en materia económica, comercial y financiera.

China siempre ha abogado por el respeto del derecho de un país a elegir su sistema social de manera autónoma y sus métodos de desarrollo y ha rechazado las medidas militares, políticas, económicas o de otro tipo para aplicar sanciones unilaterales contra otros países. China siempre ha respetado y aplicado estrictamente las

resoluciones pertinentes de la Asamblea General. China y Cuba mantienen relaciones económicas y comerciales normales y han intercambiado visitas, lo cual ha dado lugar a una cooperación amistosa y mutuamente beneficiosa en diversas esferas. Todo ello se ha hecho atendiendo a los deseos de los pueblos de China y Cuba y ha favorecido el desarrollo económico y social de Cuba.

En el contexto de un mundo multipolar, de la globalización económica, la diversidad cultural y la democratización de las relaciones internacionales, se ha generalizado la tendencia de los países a realizar intercambios y cooperar en condiciones de igualdad. El diálogo basado en la igualdad y en las consultas amistosas es la mejor manera de resolver las controversias. En julio, los Estados Unidos de América y Cuba decidieron restablecer sus relaciones diplomáticas, dando así un paso importante en la normalización de las relaciones entre los dos países. Esperamos que los Estados Unidos de América y Cuba mantengan el diálogo y las consultas y den un mayor impulso a los esfuerzos para mejorar las relaciones entre los dos países.

China ha tomado nota de que los Estados Unidos han comenzado a levantar de manera parcial las prohibiciones impuestas a Cuba en el sector del turismo, el comercio y las telecomunicaciones con ese país y tiene intención de ejercer presión en favor del levantamiento definitivo del bloqueo comercial. Esperamos que los Estados Unidos deroguen por completo su política de bloqueo económico y sanciones contra Cuba lo antes posible y que las dos partes fomenten relaciones interestatales normales, de conformidad con los propósitos y principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y los principios básicos de las relaciones internacionales. Ello redundará en el interés común de los Estados Unidos y de Cuba, así como de los pueblos de ambos países, y propiciará la estabilidad y el desarrollo de toda la región de las Américas, así como el desarrollo común de la comunidad internacional. China votará nuevamente a favor del proyecto de resolución A/70/L.2, presentado por Cuba con arreglo a este tema del programa.

Sr. Llorenty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Quiero empezar esta participación saludando la presencia entre nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, compañero Bruno Rodríguez Parrilla, y de su delegación. Al mismo tiempo, permítame saludar la presencia del Ministro de Minería y Metalurgia de Bolivia, compañero Félix César Navarro Miranda.

El Estado Plurinacional de Bolivia se suma a lo manifestado por el Grupo de los 77 y China, el Movimiento

de los Países No Alineados, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y el Mercado Común del Sur.

Hoy, la agencia de noticias Agence France-Presse relata el dramático caso de Noemí Bernárdez, una niña de 7 años que necesita el medicamento Temozolomide para sus tratamientos de quimioterapia. Noemí, que vive en la provincia de Cienfuegos, tiene un 70% de posibilidades de sobrevivir a la enfermedad que tiene si puede obtener este medicamento, y solo el 20% si es que no lo obtiene. Debido al bloqueo, como muy bien señala el informe presentado por el Secretario General (A/70/120), sus posibilidades de supervivencia se ven reducidas justamente por la aplicación unilateral de este bloqueo criminal.

El informe presentado por la Secretaría General pone nuevamente en evidencia el rechazo mundial al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto de manera arbitraria y unilateral por los Estados Unidos de América contra el pueblo cubano y contra la humanidad. Este bloqueo afecta la cooperación internacional, afecta la salud y la alimentación, afecta la educación y la cultura en Cuba, afecta su comercio exterior, afecta la inversión extranjera. También tiene afectaciones financieras y bancarias, afecta la posibilidad de desarrollo en el turismo, el transporte, la aeronáutica civil y demás ámbitos de la industria cubana. Este bloqueo es un ejemplo de la unilateralidad con que los Estados Unidos actúan en el mundo. Pese al bloqueo, de todos modos, Cuba es un ejemplo en el desarrollo social, es un ejemplo en la cooperación y es un ejemplo en la solidaridad. Bolivia viene nuevamente a sumarse al concierto de las naciones para repudiar de la manera más enérgica el criminal bloqueo que se ha convertido en una de las heridas abiertas más profundas que laceran el espíritu de toda la familia humana.

Los Estados Unidos imponen unilateralmente un bloqueo injusto. Los Estados Unidos imponen unilateralmente un bloqueo ilegítimo. Los Estados Unidos imponen unilateralmente un bloqueo inmoral. Este bloqueo viola los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que todos nosotros apoyamos no solo en sus palabras sino en su espíritu. El bloqueo viola el principio de la igualdad soberana de los Estados. El bloqueo viola el principio de no intervención en los asuntos internos, viola el principio de independencia, de multilateralismo, de respeto al derecho internacional, de respeto a la libre determinación. Viola todos los derechos humanos y, fundamentalmente, los derechos económicos, sociales y culturales.

Todos somos víctimas de este bloqueo por su carácter extraterritorial. No es solamente Cuba, es la comunidad internacional la que se ve agredida unilateralmente,

en violación del derecho internacional debido al bloqueo impuesto por los Estados Unidos de América. Esta es también una oportunidad no solo para condenar de manera enérgica esta violación del derecho internacional y este bloqueo genocida; es también una oportunidad para agradecer y homenajear la solidaridad de Cuba. Bolivia ha sido y es beneficiaria de esa solidaridad absolutamente incondicional, pese a las condiciones que el bloqueo impone a Cuba. También es una oportunidad para homenajear la dignidad y la resistencia del valeroso pueblo cubano.

Permítaseme terminar esta breve intervención repitiendo las palabras que el Che Guevara decía en esta misma sala hace algunas décadas, recordando una frase de José Martí: “En la mejilla ha de sentir todo hombre verdadero el golpe que reciba cualquier mejilla de hombre”. Por eso, Cuba, como ejemplo de solidaridad, hoy le da una lección al mundo. Recordemos a esa niña, Noemí. Si es que la patria es sinónimo de humanidad, y si es que este bloqueo es sinónimo de muerte, por eso nuevamente la disyuntiva es patria o muerte.

Venceremos.

El Presidente interino: Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, para presentar el proyecto de resolución A/70/L.2.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): El 17 de diciembre pasado, el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Barack Obama, reconoció que el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba ha fracasado, es obsoleto, no ha cumplido los objetivos que se previeron, y provoca daños al pueblo cubano y aislamiento al Gobierno estadounidense. Desde entonces, el Presidente ha reiterado que el bloqueo debe levantarse. Ha pedido al Congreso de su país proceder así, en vez de actuar contra la voluntad de los ciudadanos estadounidenses que apoyan claramente su terminación. Se ha comprometido a involucrarse en el debate con ese fin y a utilizar sus prerrogativas ejecutivas para modificar su aplicación.

Durante la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible, que llevó a la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) y en el debate general de las Naciones Unidas recientes, más de 60 Jefes de Estado o de Gobierno y de delegaciones expresaron beneplácito y congratulación ante el anuncio del nuevo curso en las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba, incluido el restablecimiento de relaciones diplomáticas y embajadas, y muchos de ellos reclamaron

que el bloqueo sea finalmente abolido. Es comprensible entonces el interés y las expectativas que concitan estas deliberaciones y la subsiguiente votación que transcurren en circunstancias nuevas.

Ante el reclamo casi unánime de la comunidad internacional, simbolizado en el voto de 188 Estados Miembros (resolución 69/5) y en la participación de Cuba en la Cumbre de las Américas de Panamá, y el reclamo de la clara mayoría de la sociedad estadounidense y la emigración cubana aquí asentada, el Gobierno de los Estados Unidos ha anunciado una nueva política hacia nuestro país. Pero las medidas adoptadas por el ejecutivo norteamericano, que entraron en vigor el pasado 16 de enero y luego fueron ampliadas el 18 de septiembre, aunque positivas, solo modifican de forma muy limitada algunos elementos de la aplicación del bloqueo. Muchas de ellas no podrán implementarse a menos que se adopten otras que finalmente permitan a Cuba exportar e importar libremente productos y servicios hacia o desde los Estados Unidos; utilizar el dólar estadounidense en sus transacciones financieras internacionales y operar cuentas en esa moneda en bancos de terceros países, así como tener acceso a créditos y financiamientos de entidades privadas y de las instituciones financieras internacionales.

El problema no es que el ordenamiento cubano dificulte la aplicación de estas medidas y tenga que ser modificado para facilitarlas, como algunos funcionarios estadounidenses han declarado. El problema es la existencia implacable y sistémica del bloqueo. No debemos confundir la realidad con los deseos ni con las expresiones de buena voluntad. En asuntos como estos, solo puede juzgarse a partir de los hechos. Y los hechos demuestran, con toda claridad, que el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba está en plena y completa aplicación.

Diez meses después de los anuncios del 17 de diciembre, no se ha producido ninguna modificación tangible, sustancial, en la práctica del bloqueo. La eliminación de Cuba de la espuria lista de Estados patrocinadores del terrorismo internacional fue la inevitable rectificación de un absurdo, pero apenas ha tenido consecuencias en la implementación del bloqueo, sustentado en sanciones y leyes previas mucho más abarcadoras.

Hace apenas una semana, se aplicó una multa de 1.116 millones de dólares al banco francés Crédit Agricole, que se suma a la de 1.710 millones de dólares al alemán Commerzbank el pasado mes de marzo, por realizar transacciones con Cuba y otros Estados. Solo en

las últimas semanas, el sistema de mensajería segura SWIFT canceló un contrato de servicios, fue retenido el primer pago de la compañía norteamericana Sprint para iniciar las llamadas telefónicas directas y se retuvieron varias transferencias bancarias a Cuba por la operación de vuelos chárter entre ambos países.

Las exiguas compras cubanas de alimentos en los Estados Unidos, que es una de las pocas excepciones al bloqueo, aprobadas en el año 2000 por el Congreso, han disminuido significativamente en el último año, debido a que están sujetas a condiciones discriminatorias y onerosas: cada compra tiene que ser autorizada por una licencia; se prohíben los créditos; Cuba está obligada a pagar en efectivo y por adelantado, a través de entidades bancarias de terceros países, y no puede utilizar barcos propios para transportar estos productos.

Las importaciones de medicamentos necesarios para el país, están también condicionadas desde 1992 por la ley de los Estados Unidos. Cuba debe dar cuenta sobre el destinatario final de las medicinas adquiridas y no puede hacer los pagos directamente, sino a través de terceros y en una moneda distinta al dólar, lo cual implica dificultades, demoras y costos adicionales.

Podrían mencionarse numerosos ejemplos, como el de la compañía Elekta que confirmó el pasado 2 de septiembre que no podrá suministrar al Instituto Nacional de Oncología y Radiobiología ni a otros hospitales el isótopo radiactivo Iridio-192 que garantiza el funcionamiento de los equipos de braquiterapia, imprescindibles para impartir tratamientos de mayor calidad y precisión contra el cáncer, dado que su suministrador, la compañía estadounidense Mallinckrodt Pharmaceuticals, se negó a venderlo con destino a Cuba. La compañía norteamericana Small Bone Innovation, Inc. ha rehusado suministrar al Complejo Ortopédico "Frank País" prótesis para las articulaciones de la muñeca y mano para pacientes con artritis reumatoide. En junio pasado, la compañía estadounidense Sigma Aldrich se negó a proporcionar a la compañía Quimimpex productos, servicios e información técnica indispensables para la industria química; y la empresa norteamericana Columbiana Boiler Company dijo a la citada empresa estar impedida de exportar los cilindros necesarios para envasar el cloro destinado a la potabilización del agua.

El bloqueo constituye una violación flagrante, masiva y sistemática de los derechos humanos de todos los cubanos, es contrario al derecho internacional, califica como acto de genocidio a tenor de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948

y es el principal obstáculo para el desarrollo económico y social de nuestro pueblo. Los daños humanos que ha producido son incalculables. El 77% de los cubanos lo han sufrido desde su nacimiento. Las carencias y privaciones que provoca a todas las familias cubanas no pueden contabilizarse. Calculados conservadora y rigurosamente, los daños económicos que ha ocasionado, en más de medio siglo, ascienden a 833.755 millones de dólares, según el valor del oro. A precios corrientes, suman 121.192 millones de dólares, cifra de enorme magnitud para una economía pequeña como la nuestra.

Espero que el representante de los Estados Unidos no venga ahora a decirnos que el proyecto de resolución A/70/L.2 no refleja completamente el espíritu de diálogo ni la actitud bondadosa de su Gobierno; ni asuma la manida pose de que los Estados Unidos son el socio benefactor del pueblo cubano que únicamente pretende su empoderamiento; ni infle la cifra de 900.000 dólares de donaciones de la sociedad civil recibidas en 2015 que el bloqueo dificulta y nuestro pueblo aprecia; ni mencione como si fueran fondos gubernamentales, las remesas familiares que los cubanos aquí asentados ahorran con esfuerzo; ni cuente como intercambio comercial, las licencias otorgadas pero que no se materializan en exportaciones.

Si bien corresponde al Congreso de los Estados Unidos la decisión de ponerle fin al bloqueo, el Presidente tiene amplias prerrogativas ejecutivas para modificar sustancialmente su aplicación práctica y su impacto humanitario y económico. Compartimos la esperanza de que el Congreso de los Estados Unidos avance hacia el cambio de una política ineficaz, anclada en el pasado, cruel e injusta y adopte decisiones basadas en los valores y sentimientos de sus ciudadanas y ciudadanos.

Históricamente, los Estados Unidos han pretendido establecer dominación y hegemonía sobre nuestra patria y, desde 1959, cambiar el sistema político, económico y social que, en ejercicio de plena autodeterminación, nuestro pueblo libremente ha decidido. Algunos voceros del Gobierno de los Estados Unidos han declarado que la anunciada política hacia Cuba significa un cambio en los métodos, pero no en los objetivos. De ser así, el proceso hacia la normalización de las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba enfrentará muy serios obstáculos. El levantamiento del bloqueo será el elemento esencial que dará sentido a lo avanzado en estos meses en las relaciones entre ambos países y determinará el ritmo hacia la normalización.

Como ha reconocido el Presidente Barack Obama, la eliminación del bloqueo conviene al interés nacional

de los Estados Unidos y es la voluntad de sus ciudadanas y ciudadanos. No podría aceptarse de ninguna manera, ni sería productivo, pretender condicionar las medidas de levantamiento o modificación del bloqueo a que nuestro país realice cambios internos. Cuba está dispuesta a aceptar las oportunidades y también los desafíos de una nueva etapa en las relaciones entre ambos países, pero jamás negociará su sistema socialista, ni sus asuntos internos, ni permitirá mancha alguna en la independencia conquistada al precio de la sangre de sus mejores hijos y de enormes sacrificios de muchas generaciones desde el inicio de nuestras guerras de independencia en 1868. Como ha reiterado el Presidente Raúl Castro Ruz, ambos Gobiernos han de encontrar la manera de convivir de forma civilizada con sus profundas diferencias y avanzar en todo lo posible en beneficio de los pueblos norteamericano y cubano, mediante el diálogo y la cooperación basados en el respeto mutuo y la igualdad soberana. Entre los pueblos de Cuba y de los Estados Unidos no hay enemistad. El pueblo cubano fue solidario cuando se produjeron los terribles actos terroristas del 11 de septiembre de 2001 o el devastador impacto del huracán Katrina. Apreciamos y reconocemos los progresos alcanzados en el último período con la reapertura de las embajadas, las visitas del Secretario de Estado y de la Secretaria de Comercio y el intercambio de delegaciones; el funcionamiento de una comisión bilateral, la ampliación de las áreas de diálogo y cooperación, principalmente en materia de seguridad aérea y de la aviación, el enfrentamiento al narcotráfico, la emigración ilegal y la trata de personas, la aplicación y el cumplimiento de la ley, la protección del medio ambiente y la salud, entre otros.

Estamos sinceramente interesados en ampliar provechosos vínculos, ofrecer cálida hospitalidad a las ciudadanas y los ciudadanos norteamericanos que disfruten de la libertad de viajar a Cuba, profundizar los intercambios culturales, deportivos, científicos y académicos, la cooperación multifacética en áreas de interés común, el comercio y la inversión. Partiendo de grandes diferencias y con carácter estrictamente recíproco, hemos iniciado un diálogo bilateral sobre derechos humanos. Nos guían para todo ello los principios de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, firmada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños en enero de 2014, en La Habana, así como los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Esto podría ser también una modesta contribución a la búsqueda de otra forma de relacionarnos los seres humanos y las naciones en esta época de crisis global, de inevitable impacto del cambio

climático, de guerras no convencionales que desatan conflictos atroces, de nuevas formas de terrorismo, de la existencia de enormes arsenales nucleares, de insólitos gastos en armamento y del riesgo de pandemias.

Como expresó en este Salón, hace ya 15 años, el líder histórico de la Revolución Fidel Castro Ruz,

“La humanidad debe tomar conciencia de lo que hemos sido y de lo que no podemos seguir siendo. Hoy nuestra especie ha adquirido conocimientos, valores éticos y recursos científicos suficientes para marchar hacia una etapa histórica de verdadera justicia y humanismo.

Nada de lo que existe hoy en el orden económico y político sirve a los intereses de la humanidad. No puede sostenerse, hay que cambiarlo.” (A/55/PV.4, pág. 21).

Veintitrés años después de aprobada por primera vez esta resolución (resolución 47/19), hemos alcanzado en 2015 un notable progreso. Ha sido el premio a la denodada resistencia, el abnegado esfuerzo, la firmeza de convicciones de nuestro pueblo y el liderazgo de la generación histórica de la Revolución encabezada por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz y el Presidente Raúl Castro. Agradecemos profundamente a todos los gobiernos y pueblos, parlamentos, fuerzas políticas y movimientos sociales, representantes de la sociedad civil, organizaciones internacionales y regionales que, en particular en esta Asamblea General de las Naciones Unidas, han contribuido con su voz y su voto, año tras año, a fundamentar la justeza y la urgencia de la eliminación del bloqueo. Hemos llegado aquí también gracias al mayoritario y creciente apoyo del pueblo estadounidense a este loable propósito, a quien expresamos nuestra gratitud. Sabemos que es largo y difícil el camino que tenemos por delante. Mientras el bloqueo persista, seguiremos presentando el proyecto de resolución en esta Asamblea General. El pueblo cubano no renunciará jamás a su soberanía ni al camino que libremente ha escogido para construir un socialismo más justo, eficiente, próspero y sostenible. Tampoco desistirá en la búsqueda de un orden internacional más equitativo y democrático.

Hemos presentado un proyecto de resolución (A/70/L.2) que refleja la realidad de la estricta y opresiva aplicación del bloqueo contra Cuba y que también saluda y reconoce, en nuevos párrafos preambulares, los progresos alcanzados en el último año.

En nombre del heroico, abnegado y solidario pueblo cubano pido a la Asamblea que vote a favor del proyecto

de resolución contenido en el documento A/70/L.2, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

El Presidente interino: Pasaremos ahora a examinar el proyecto de resolución A/70/L.2.

Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su voto antes de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deberán tener una duración máxima de diez minutos y deberán hacerse desde los respectivos asientos.

Sr. Godard (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): El año pasado, el 17 de diciembre, el Presidente Obama anunció un nuevo rumbo de la política de los Estados Unidos hacia Cuba. Al mismo tiempo, el Presidente Castro Ruz habló al pueblo cubano acerca de iniciar una nueva relación con los Estados Unidos. Desde entonces, los Estados Unidos han adoptado una serie de medidas históricas encaminadas a comenzar a normalizar las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y Cuba, entre otras cosas ajustando las normativas de los Estados Unidos relativas a Cuba. Los Presidentes Obama y Castro se han reunido dos veces desde entonces. Aunque la normalización será un proceso largo y complejo, hemos logrado progresos considerables.

Lamentamos, por tanto, que el Gobierno de Cuba haya optado por proceder con su proyecto de resolución anual (A/70/L.2). El texto dista mucho de reflejar las importantes medidas que se han adoptado y el espíritu de compromiso por el que el Presidente Obama ha abogado. En consecuencia, los Estados Unidos no pueden apoyar el proyecto de resolución. Si Cuba considera que este ejercicio contribuirá a avanzar en la dirección que ambos Gobiernos han expresado que desean seguir, se equivoca.

El 20 de julio, los Estados Unidos y Cuba establecieron relaciones diplomáticas y abrieron de nuevo las Embajadas en las capitales respectivas. El Secretario de Estado Kerry viajó a La Habana el 14 de agosto para asistir a la ceremonia de izado de la bandera en la Embajada de los Estados Unidos, siendo la primera vez que un Secretario de Estado de los Estados Unidos iba a Cuba desde 1945. El Secretario Kerry acogió la ocasión como un día para dejar de lado los antiguos obstáculos y examinar nuevas posibilidades. De hecho, encomió tanto al Presidente Obama como al Presidente Castro por “la valiente decisión de dejar de ser prisioneros de la historia y centrarse en las oportunidades de hoy y de mañana”.

Desde ese día, los Estados Unidos se han reunido con funcionarios del Gobierno de Cuba en La Habana con el objetivo de establecer una agenda amplia para la cooperación bilateral. Hemos acordado llevar a cabo conversaciones sobre aplicación de la ley, lucha contra los estupefacientes y derechos humanos. Hemos trabajado con profesionales cubanos de la salud para prestar mejor atención sanitaria a las poblaciones más pobres de nuestro hemisferio. Hemos debatido formas de hacer frente a los desafíos del medio ambiente y el cambio climático a los que nos enfrentaremos en los años venideros. Para fines de año, esperamos anunciar varios logros concretos que beneficiarán a nuestros dos pueblos.

Como todos sabemos, el Presidente Obama también ha pedido al Congreso que revoque el embargo a la mayor brevedad posible y ha adoptado medidas ejecutivas para adaptar las normativas con el objetivo de facilitar muchas transacciones con Cuba. El Presidente Obama ha argumentado que revocar el embargo aumentará las oportunidades económicas para el pueblo cubano gracias a un mayor comercio y un mejor flujo de tecnología e información hacia la isla, un objetivo que todos compartimos.

No esperamos que Cuba o los Estados Unidos olviden el pasado de la noche a la mañana. Comprendemos que para normalizar plenamente nuestras relaciones bilaterales harán falta años de persistencia y dedicación de ambas partes. Nos parece lamentable que, a pesar de nuestros progresos bilaterales demostrados, el Gobierno cubano haya optado por presentar un proyecto de resolución que es casi idéntico a los presentados en años anteriores. No obstante, los Estados Unidos no se considerarán sujetos a una historia de desconfianza. Seguimos comprometidos con la ardua labor de lograr una cooperación bilateral genuina con Cuba en beneficio de ambos países y del hemisferio.

Los Estados Unidos también siguen decididos a promover y alentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos en Cuba, tal como se consagra en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Seguiremos abogando por los derechos universales en la isla, y forjando y fortaleciendo las relaciones entre el pueblo cubano y el pueblo estadounidense.

Sra. Rubiales de Chamorro (Nicaragua): Nicaragua explicará por qué va a votar con el pueblo y el Gobierno de Cuba, y en compañía de toda la comunidad internacional.

Queremos agradecer la presencia de nuestro hermano el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez, y su delegación, quienes nos han brindado una amplia información sobre los impactos al día de hoy

del criminal bloqueo económico, financiero y comercial en contra de su pueblo y Gobierno.

Reafirmamos nuestro acompañamiento y solidaridad incondicional una vez más con Cuba, su pueblo y su Gobierno por su heroica gesta, la Revolución Cubana, que nos enseñó los primeros pasos hacia la dignidad y la restitución de los derechos a los pueblos de América Latina y el Caribe, y por las más de cinco décadas de resistencia, llenas de valor y sacrificio, desde aquel infame día cuando la deshonrosa ley del imperio autorizó al Presidente de los Estados Unidos a establecer un bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, con el objetivo de provocar el desengaño y el desaliento, la insatisfacción económica y la penuria; negarles suministros; y provocar hambre, desesperación, violencia y el derrocamiento del legítimo Gobierno de Cuba.

Pero aquí están Cuba, su pueblo y su Gobierno representando la dignidad y la soberanía de los pueblos, nuestros hermanos solidarios, los primeros en responder ante cualquiera de nuestras necesidades, catástrofes o situaciones de emergencia, enseñándonos a leer, graduando médicos y técnicos, curando nuestras enfermedades y ayudándonos a crear condiciones para el buen vivir y nuestra felicidad en la Madre Tierra.

Este bloqueo, que se ha ido incrementando en sus medidas y alcances, es de hecho una política de genocidio, que ha impactado negativamente en los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo de Cuba, constituyendo una masiva, flagrante y sistemática violación de los derechos humanos de un pueblo entero.

Nuestro Presidente, Comandante Daniel Ortega Saavedra, refiriéndose al bloqueo, afirmaba: “Es tiempo de terminar con el bloqueo. La situación ha cambiado. Hasta en los mismos Estados Unidos la mayoría de la población está en contra del bloqueo. Están las condiciones creadas para que el Presidente Barack Obama se decida a dar ese paso, aunque vaya en contra del sistema”. Igualmente, recordaba que esta política de bloqueo y sanciones no lleva a ningún lado, y la mejor prueba de ello es que, después de 56 años, el mismo Presidente Obama reconoció que el bloqueo en contra de Cuba había sido un fracaso.

Hoy, saludamos que el Presidente Obama finalmente se haya decidido a dar los primeros pasos para el comienzo del proceso de normalización del restablecimiento de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, el cual debe realizarse en base a los intereses legítimos de cada parte, comenzando con los legítimos intereses del pueblo cubano y de la comunidad internacional de poner fin de inmediato al bloqueo. Estamos

convencidos de que la solidaridad mundial con Cuba y su pueblo continuará firme hasta poner fin a este criminal bloqueo.

El Grupo de los 77 y China, el Movimiento de los Países No Alineados, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Comunidad del Caribe, el Mercado Común del Sur, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la Unión Africana y la Organización de la Cooperación Islámica, entre otros, una vez más han reiterado su rechazo y condena de esta política del Gobierno de los Estados Unidos, su total solidaridad con Cuba y su exigencia de poner fin al bloqueo de manera inmediata.

A pesar del restablecimiento de las relaciones, los Estados Unidos han intensificado este inhumano bloqueo y sus medidas de dimensión extraterritorial, impactando fuertemente en las exportaciones e importaciones, provocando falta de acceso a créditos internacionales, impactos en su sistema de salud y de educación y en su derecho a la alimentación, y falta de acceso a los mercados internacionales, en fin, afectaciones en todos los ámbitos la vida de los cubanos.

Nicaragua condena este criminal bloqueo y todas sus medidas y ramificaciones extraterritoriales. Nicaragua rechaza cualquier medida económica coercitiva unilateral para tratar de doblegar la voluntad y el espíritu de pueblos y gobiernos para arremeter contra pueblos independientes e implementar políticas de cambios de regímenes. Este bloqueo continúa siendo el principal obstáculo para el desarrollo sostenible y los programas económicos y sociales de este hermano pueblo. Esto es totalmente incongruente con la recién aprobada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1).

Este año hemos visto algunas decisiones valientes que han logrado en corto tiempo cambiar situaciones que por más de cinco décadas se habían mantenido inalterables en relación con Cuba. Guardábamos la esperanza de que en esta Asamblea General se continuaran tomando decisiones valientes y de que hubiera un voto unánime a favor del levantamiento del bloqueo. Hemos escuchado con mucha atención, como siempre, al orador que me ha precedido, esperando palabras diferentes. Desafortunadamente, una vez más, escuchamos la misma retórica de los años anteriores, la misma arrogancia, tratando de justificar lo injustificable, argumentando la continuidad de una situación en contra del hermano pueblo de Cuba, que es el resultado de la implementación de una política obsoleta y anacrónica, que ellos mismos —y lo repito— han calificado de fracaso, y que el mundo entero rechaza.

No, Cuba no se ha equivocado al presentar su proyecto de resolución A/70/L.2; el mundo entero lo acompaña.

Para terminar, y al reiterar el voto favorable de mi delegación al proyecto presentado por Cuba que pasaremos a votar en este momento, quiero recordar las palabras del querido y recordado Presidente de Chile, compañero Salvador Allende, asesinado por fuerzas tenebrosas que todos conocemos: “Algún día América tendrá una voz de continente, una voz de pueblo unido, una voz que será respetada y oída, porque será la voz del pueblo dueño de su propio destino”.

Hoy América Latina y el Caribe, con su voz de continente, exige al Gobierno de los Estados Unidos que termine, de una vez por todas, de rectificar su política hacia nuestro continente, que ponga fin de inmediato al criminal bloqueo contra Cuba, que cierre las cárceles en Guantánamo y devuelva Guantánamo a su legítimo dueño y que reconozca y acepte finalmente la voluntad de nuestros pueblos de ser dueños de nuestro propio destino, desistiendo de sus designios y políticas imperiales, y que de una vez por todas establezca relaciones de amistad, de diálogo en igualdad de condiciones, de cooperación y respeto con todos los pueblos y gobiernos de nuestra región.

El Presidente interino: Hemos escuchado así a la última oradora que ha explicado su voto antes de la votación.

La Asamblea General adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/70/L.2, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del

Congo, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América

Por 191 votos contra 2, queda aprobado el proyecto de resolución A/70/L.2 (resolución 70/5).

El Presidente interino: Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su voto después de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deberán tener una duración máxima de diez minutos y deberán hacerse desde los respectivos asientos.

Sra. Lucas (Luxemburgo) (habla en francés): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Se adhieren a esta

declaración la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y posible candidato; e Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo, se suman a esta declaración.

El restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos y los llamamientos del Presidente Obama al Congreso para que comience a trabajar con miras a eliminar el bloqueo han creado una situación nueva para todas las partes interesadas. La Unión Europea acoge con satisfacción estas iniciativas y alienta a que continúe su puesta en marcha mediante la adopción de medidas apropiada de ambas partes.

No obstante, hasta nueva orden, las principales restricciones siguen vigentes. Son aún más anacrónicas teniendo en cuenta las nuevas circunstancias. La política comercial de los Estados Unidos con respecto Cuba es fundamentalmente una cuestión bilateral. Sin embargo, más allá de las consecuencias nefastas del bloqueo para los ciudadanos cubanos, los efectos directos e indirectos de la legislación extraterritorial y de las medidas administrativas y judiciales unilaterales también perjudican los intereses económicos de la Unión Europea.

Las leyes estadounidenses, como la Ley para la Democracia en Cuba, de 1992, y la Ley Helms-Burton, de 1996, ampliaron los efectos del bloqueo de los Estados Unidos a terceros países. En el marco de la política comercial común, la Unión Europea ha seguido oponiéndose con firmeza a esas medidas extraterritoriales. Sin dejar de reconocer las decisiones del Gobierno de los Estados Unidos de levantar las restricciones de las remesas y los viajes de las familias a Cuba, permitiendo la prestación de determinados servicios financieros, de telecomunicaciones e Internet, o las restricciones a la exportación de materiales de construcción y herramientas para apoyar al pueblo cubano, no podemos aceptar que las medidas impuestas unilateralmente entorpezcan nuestras relaciones económicas y comerciales con Cuba. Para resolver este problema, en noviembre de 1996, el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó un reglamento y una iniciativa conjunta para proteger los intereses de las personas físicas o jurídicas residentes en Europa frente a las consecuencias de estas leyes.

Durante la cumbre de la Unión Europea y los Estados Unidos, celebrada en Londres en mayo de 1998, se concertó un acuerdo sobre una serie de medidas que también estaban destinadas a atenuar los problemas causados por la legislación extraterritorial. En el acuerdo se prevén

exenciones a los títulos III y IV de la Ley Helms-Burton, el compromiso del Gobierno de los Estados Unidos de oponerse en el futuro a la aprobación de leyes de carácter extraterritorial de ese tipo y un acuerdo relativo a la disciplina que debe observarse con miras a reforzar la protección de las inversiones. Urge que los Estados Unidos respeten ese acuerdo y lo apliquen cabalmente.

Mientras que las relaciones políticas entre la Unión Europea y Cuba se rigen oficialmente por la Posición Común de 1996, las dos partes participan en un proceso de negociación dirigido a definir un marco nuevo y ambicioso. Desde 2014, la Unión Europea y Cuba comenzaron a negociar un acuerdo de diálogo político y cooperación para consolidar las relaciones y crear un marco propicio para entablar un diálogo más eficaz, fortalecer la cooperación y la ampliación de las relaciones económicas. Los derechos humanos ocupan un lugar central en las relaciones exteriores de la Unión Europea, incluso con Cuba. En junio de 2015, tuvo lugar una primera conversación de alto nivel. La Unión Europea sigue decidida a mantener un diálogo exhaustivo con las autoridades cubanas y todos los sectores de la sociedad de este país. Reiteramos el derecho de los ciudadanos cubanos a decidir independientemente sobre su futuro.

Asimismo, renovamos nuestro llamamiento al Gobierno cubano para que conceda plenamente a sus ciudadanos los derechos civiles, políticos y económicos así como las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, incluidas la libertad de asociación, la libertad de expresión y la libertad de acceso a la información, y ratifique el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Además, tras la visita del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, alentamos al Gobierno de Cuba a que invite a otros relatores especiales a visitar Cuba. Nos complace que los ciudadanos cubanos sigan disfrutando ampliamente de la libertad para viajar, y que se haya otorgado una amnistía significativa a los presos por motivos humanitarios con motivo de la visita del Papa Francisco. Observamos con preocupación el hecho de que las detenciones a corto plazo siguen siendo frecuentes, e instamos al pleno respeto y protección de todas las libertades.

Las restricciones existentes de los derechos a la libertad de expresión y de reunión contrastan con los logros de Cuba en materia de salud y educación. Del mismo modo, el lento avance de la modernización de la economía dificulta en gran medida el desarrollo económico del país. En este contexto, recordamos la aprobación por el Parlamento cubano, en agosto de 2011, de un conjunto

de reformas económicas y sociales y esperamos que se amplíen y se lleven a cabo en respuesta a las principales preocupaciones de la población cubana. El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contribuye a los problemas económicos de Cuba, afecta al nivel de vida del pueblo cubano y tiene consecuencias de índole humanitaria.

El levantamiento del bloqueo de los Estados Unidos podría facilitar una apertura de la economía cubana en beneficio del pueblo cubano. Juntos, expresamos una vez más nuestro rechazo de todas las medidas unilaterales adoptadas contra Cuba, que afectan a los intereses de terceros y, por tanto, violan las normas del comercio internacional comúnmente aceptadas.

Instamos a las autoridades cubanas a que generen mejoras reales en los ámbitos que acabamos de mencionar. Mediante su cooperación y el futuro acuerdo marco, la Unión Europea está dispuesta a apoyar a Cuba en su camino de la reforma y la modernización. Se han logrado progresos considerables con ánimo constructivo, incluso en lo que respecta a los derechos humanos, la gobernanza y la sociedad civil. Nos alegramos de que no se excluya ningún tema de estos procesos. En este contexto, los Estados miembros de la Unión Europea votaron por unanimidad a favor de la resolución 70/5.

Sr. Zuain (Argentina): En primer lugar, deseo saludar la presencia del Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba y felicitarlo también por la contundente e histórica votación a la que hemos asistido.

La Argentina suscribe plenamente las intervenciones de Sudáfrica, en nombre del Grupo de los 77 y China; del Ecuador, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños; y del Paraguay, en nombre del MERCOSUR. En adición a ellas, deseo transmitir en nombre del gobierno argentino, las siguientes consideraciones.

Año tras año nos reunimos para aprobar por una abrumadora mayoría la resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba. A pesar de su reiteración, este llamamiento no deja de tener una legítima vigencia. Sus fundamentos éticos, políticos e históricos se ratifican con el tiempo y dan más fuerza al reclamo, así como aumentan los apoyos a nivel internacional. En el transcurso de estos 20 años hemos visto que el incremento del apoyo internacional ha convertido esta causa en un reclamo universal. Más allá de su naturaleza mundial, es una causa latinoamericana y

del Caribe, que nos une a las naciones de toda nuestra región, en una sólida y homogénea posición solidaria.

El Gobierno argentino expresa su satisfacción y optimismo por el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos, y felicita a ambos Gobiernos por la decisión de emprender el camino del diálogo que permita resolver todos los problemas pendientes, en un marco de igualdad y respeto mutuo. Sin embargo, vemos con preocupación que a pesar de algunos progresos registrados, el bloqueo contra el pueblo cubano continúa sofocándolo de manera oprobiosa. Por ello, esperamos en primer lugar que los Estados Unidos cumplan con los compromisos enunciados y que el acercamiento y el diálogo entre ambas naciones conduzcan rápida y efectivamente al levantamiento del injusto e ilegal bloqueo que sufre la hermana población cubana y los nacionales de Cuba residentes en otros países, desde hace más de medio siglo.

A pesar del nuevo escenario, el bloqueo existe y persiste, obstaculizando el desarrollo del pueblo cubano en su dimensión económica, financiera, social y cultural. A nivel comercial, por solo dar un ejemplo, Cuba se ve impedida de exportar e importar libremente productos y servicios hacia o desde los Estados Unidos, como claramente lo explicó el señor Canciller de Cuba hace unos minutos. No obstante las medidas anunciadas por el Presidente Obama, que constituyen un avance en la modificación de la aplicación de algunos aspectos del bloqueo, las leyes y regulaciones que sustentan esa política siguen vigentes y son aplicadas con todo rigor por las agencias del Gobierno de los Estados Unidos, constituyendo un cerco financiero, económico, social y cultural al que continúa siendo sometida Cuba.

El bloqueo es injusto porque castiga a todo un pueblo, provoca daños económicos y pone obstáculos a su desarrollo. No olvidemos que el costo para la economía cubana de esta acción inhumana ha superado los 120.000 millones de dólares. Es y se trata de una violación masiva y sistemática de los más elementales derechos humanos.

Queremos recordar que el bloqueo se motivó por el hecho de que un país no aceptó que un pueblo soberano elija su sistema político, su forma de organizarse y desarrollarse y, en definitiva, de elegir su destino. Decisión absurda y moralmente insostenible de los Estados Unidos que ni siquiera sirvió al propósito de doblegar al pueblo cubano.

La Argentina se opone firmemente a la utilización de medidas unilaterales de coerción, a la aplicación extraterritorial de leyes nacionales y a la adopción de prácticas

comerciales discriminatorias, por lo que se suma al reclamo del pueblo cubano para que se levante el bloqueo y las leyes y regulaciones que sustentan esta política, aplicadas, como dije, con todo rigor por los Estados Unidos.

Por estas razones, la Argentina reitera su compromiso con la plena implementación de las recomendaciones de la Asamblea General, a través de la resolución 69/5, y exhorta una vez más a la comunidad internacional a redoblar los esfuerzos en favor del cumplimiento de todos los objetivos plasmados en las resoluciones aprobadas por la Asamblea General, a fin de asegurar el respeto a los derechos soberanos del pueblo cubano a aspirar a su prosperidad y a su desarrollo sustentable.

Consecuentemente, la Argentina, una vez más, rechaza la política de bloqueo contra Cuba llevada adelante por los Estados Unidos de América, una práctica de más de medio siglo que, además de ser moralmente injustificable y tener un alto impacto humanitario, se opone al espíritu del multilateralismo. Por ello, esperamos que el proceso de normalización de las relaciones iniciado entre dos países americanos culmine con la pronta eliminación y finalización del bloqueo.

Mi país aprovecha esta ocasión para renovar también su absoluto compromiso con los principios de la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y la no injerencia en sus asuntos internos, así como la libertad de comercio y navegación internacionales. Por ello, anhelamos también la pronta devolución de Guantánamo a Cuba, otro injusto e ilegítimo acto de los Estados Unidos.

La Argentina hace votos para que esta sea la última resolución que la Asamblea General apruebe sobre esta cuestión y para que el próximo año su contenido sea aplicado en su totalidad por los Estados Unidos, relegando el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba al pasado. Un pasado injusto que la acción solidaria de los pueblos y gobiernos del mundo, como ocurrió esta mañana, va impedir que se vuelva a repetir.

Sr. Ja Song Nam (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La República Popular Democrática de Corea desea hacer suya a la declaración formulada por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, así como la formulada por el representante de Sudáfrica, en nombre del Grupo de los 77 y China.

El reconocimiento diplomático de Cuba por los Estados Unidos simboliza el fracaso total de la política hostil de los Estados Unidos contra Cuba, que ha

persistido durante decenios. Sin embargo, la esencia anticubana de la política de los Estados Unidos sigue siendo la misma: el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba sigue vigente.

Los Estados Miembros exigen de manera unánime que los Estados Unidos pongan fin, tan pronto como sea posible, al bloqueo económico, comercial y financiero unilateral contra Cuba, de manera que Cuba puede lograr el desarrollo sostenible en un ambiente pacífico.

Los hechos demuestran que el bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba, que se ha prolongado por varios decenios, que el intento de derrocar al legítimo sistema socialista elegido por el pueblo cubano, está condenado al fracaso. El intento de cambiar el sistema político y económico de un Estado soberano o de derrocar a un gobierno legítimo por medio de sanciones y bloqueos es una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y de otras leyes internacionales que estipulan los principios del respeto a la soberanía nacional, la igualdad soberana de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de los demás.

Según datos publicados por el Gobierno cubano, las pérdidas económicas totales sufridas por Cuba

debido al bloqueo han alcanzado proporciones astronómicas. La extraterritorial Ley Helms-Burton, que amplía el alcance de las sanciones a otros países que deseen mantener relaciones económicas y comerciales pacíficas con Cuba, obstaculiza los esfuerzos conjuntos de los países de la región que aspiran a un desarrollo pacífico y estable.

De conformidad con su postura coherente que se opone a todas las formas de injerencia en los asuntos internos de los Estados y a las sanciones contra Estados soberanos, la delegación de la República Popular Democrática de Corea, al igual que en el pasado, votó a favor de la resolución 70/5, titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Una vez más, instamos enérgicamente a los Estados Unidos a levantar su bloqueo contra Cuba de una vez por todas.

Para concluir, deseo una vez más expresar nuestro pleno apoyo y nuestra solidaridad al Gobierno de Cuba y al pueblo cubano, que luchan para salvaguardar la dignidad y la soberanía de su nación ante el bloqueo de los Estados Unidos.

Se levanta la sesión 12.50 horas.